



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

ACTA No. 008-2024

Fecha: martes 27 febrero del 2024

Sesión Ordinaria

ACTA No. 008-2024, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 27 de febrero del 2024, las 10H00. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 008-2024, de fecha 25 de febrero del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión virtual vía ZOOM, el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde saluda a la Sra. Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, agradece por vuestra presencia a esta importante sesión, pide disculpas por este retraso. Dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Señor Concejales Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejales Tc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano, presente. Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; Ab. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito; Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico; Ing. José Llangarí, Director de Obras Públicas; Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo; e Ing. Roberto Rubio, delegado del Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. El señor Alcalde, da la bienvenida a todos a esta sesión, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 008-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria virtual del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 27 de febrero del 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 005-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 1 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 006-2024 de la sesión Extraordinaria realizada el viernes 16 de febrero del 2024. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. De conformidad al Art. 258 del COOTAD informo al Concejo. TERCER PUNTO.- Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el ferrocarril (Tren). CUARTO PUNTO.-





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Asuntos Varios. QUINTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone a disposición de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el orden del día de la presente sesión Ordinaria, según convocatoria No 008-2024. Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña, nos ha dado a conocer el orden del día, hay un punto de asuntos varios, si hay algo pendiente se podría conversar, por lo que **propongo** que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, apoya la moción. El señor Alcalde en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. El señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el orden del día. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el orden del día. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el orden del día. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero de 2024. El señor Alcalde una vez aprobado el orden del día, dispone proceda con la lectura del primer punto. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 005-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 1 de febrero del 2024. 2.- Acta No. 006-2024 de la sesión Extraordinaria realizada el viernes 16 de febrero del 2024. El señor Alcalde, pone a consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales el contenido de las dos actas Nos. 005-2024 y 006-2024, si hay alguna observación en cuanto al detalle que se encuentra en las dos actas. Señor Concejal Marco Guerra, he revisado las dos actas de nuestras intervenciones yo no tengo ninguna observación, por lo que **propongo** se aprueben las dos actas. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción; y en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo correspondiente, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Juan Caisaguano, lo que hemos tratado esta en las dos actas y es nuestra responsabilidad las intervenciones, por lo cual apruebo las dos actas. Señor Concejal Luis Ñamiña, se debe cambiar algunas palabras, y con esa observación apruebo las dos actas. Señor Concejal Marco Guerra, que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, que se aprueben las dos actas en mención. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se aprueben las dos actas. Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán, que se aprueben las dos actas. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos las dos actas Nos. 005-2024 y 006-2024. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el Acta No. 005-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 1 de febrero del 2024; y el Acta No. 006-2024 de la sesión Extraordinaria realizada el viernes 16 de febrero del 2024. El señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. De conformidad al Art. 258 del COOTAD informo al Concejo. Señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero de una explicación al





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

respecto. El Ing. Alex Montenegro, dando cumplimiento a la disposición emanada mediante memorando de su persona señor Alcalde, y a petición de cada uno de los directores, se ha procedido a presentar el proyecto de traspasos de crédito en las siguiente condicionante, arrendamiento, licencia y paquetes informático es para la renovación y actualización de la página web institucional, para que cumpla con todos los parámetros que nos pide Mintel para la publicación de la información financiera y resoluciones de la institución, otra es para costas judiciales para pagar todos los trámites notariales que hacemos para la donación de bienes y para la legalización de bienes inmuebles de la institución que es bajo recomendación de la Contraloría que tenemos que legalizar la casona y otros bienes de la institución, otro es para tasas, impuestos, y contribuciones, es para la matriculación vehicular de la flota de los vehículos de la institución, esos recursos económicos van a salir de las partidas de participación de capital, equipos y paquetes informáticos; así mismo la Unidad de Desarrollo Cantonal solicita un traspaso de crédito para dar cumplimiento y asumir los costos del primer mes de atención al centro residencial, por una valor de \$ 6.600 para adquirir alimentos, estos recursos que vamos a gastar en este mes, van a ser devueltos por el MIES, lo que genera un traspaso de crédito por \$ 14.600, que esta aprobada por Resolución Administrativa del señor Alcalde y puesta en conocimiento de ustedes señores concejales, los documentos se encuentran cargados en la plataforma institucional mediante No. 84222, este proceso esta anclado al proceso No. 82757, ahí pueden visualizar toda la información. El señor Alcalde, pone a consideración de los señores concejales, de pronto alguna observación. **El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, efectivamente es su potestad señor Alcalde, y lógico hacernos conocer en la próxima sesión de Concejo que es del 8 de febrero del 2024, en donde usted ha firmado la Resolución Administrativa, en la que efectúa los traspasos de crédito tal cual ha detallado el señor Director Financiero con los requerimientos de las diferentes unidades que hacía falta los recursos para poder completar, se entiende que los recursos estuvieron en las mismas direcciones y no afectamos el presupuesto del GAD Municipal en lo mínimo, se habla de un traspaso de crédito y atendiendo lo que dice el Art. 258 del COOTAD usted cumple con aquello, vemos los rubros, los montos, no son altos y son necesidades imperiosas que necesita la institución para poder cumplir, si hubiera observaciones hay que hacerlo, en ese sentido **moción** que se de por conocido esta Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. **Señor Concejal Marco Guerra**, indica creo que ha sido claro la exposición del compañero Concejal Eduardo Llerena, son necesidades de la institución que se requiere dar atención, en el mes anterior venían diciendo que no tenían alimentación, no hay que olvidarse de esta gente que requiere atención prioritaria los adultos mayores, porque no ver estas necesidades, y que se beneficie a todos, por lo tanto, apoya la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo correspondiente, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, da por conocido esta Resolución Administrativa No. 002-2024. Señor Concejal Téc. Luis Ñamiña, con la información recabada por parte del señor Director Financiero doy mi voto que se de por conocido. Señor Concejal Marco Guerra, su voto a favor que se de por conocido. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, atendiendo a los informes que respaldan estos requerimientos, he solicitado que se de por conocido. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, con los informes del señor Director Financiero y el señor Alcalde ha suscrito esta Resolución Administrativa, hoy nos esta dando a conocer, mi voto que se de por conocido. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, se de por conocido esta Resolución Administrativa. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

por conocido la Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. **TERCER PUNTO.-** Autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el ferrocarril (Tren). Se adjunta Memorando No. 00-2024-DJ-GADMCA, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Dr. Diego Ávalos Vaca, Procurador Síndico. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán,** indica a los señores concejales, a la señora Vicealcaldesa, directores, es una lucha constante el tema operación del ferrocarril para Alausí, es muy esencial e importante, ya que nuestro pueblo ha vivido del movimiento, de la actividad del tren, en este sentido ha dado sustento económico local en nuestro Cantón, es así que la semana pasada estuvimos en Quito hablando con el señor Viceministro, y había informado ya a nuestra petición en este sentido, que tienen un convenio de cooperación con el Consejo Provincial de Chimborazo, entonces a la misma el Consejo Provincial ha manifestado que ya no es interés del Consejo Provincial para operar, ni para administrar el tema del ferrocarril en la Provincia de Chimborazo, entonces el Ministerio se encuentra pidiendo para dar el trámite formalmente y de por terminado este convenio que actualmente tiene entre el MTOP y la Prefectura de Chimborazo, también ha existido la exigencia de la cooperación internacional, de la Unión Europea, de la Embajada de Francia y de Alemania manifestando que se reactive el tren en Alausí, precisamente el tramo Alausí Nariz del diablo, por lo que el Ministerio ha decidido firmar un convenio de cooperación entre el MTOP y la Municipalidad de Alausí, para la operación y administración del ferrocarril en el tramo Alausí Nariz del diablo; por lo que han sugerido que nosotros debemos tener la autorización del pleno del Concejo Municipal para la firma posteriormente del convenio entre el MTOP y el GAD Municipal de Alausí, para la operación y administración del ferrocarril, por lo que hemos puesto en consideración de esta sesión de Concejo para que ustedes se pronuncien en apoyo a esta pretensión de la firma del convenio con el MTOP, por lo que pone en consideración de los señores concejales y Vicealcaldesa, posteriormente se hará conocer el convenio con los detalles para ver cuales son las contrapartes del Municipio y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena,** si bien es cierto nosotros como concejales en ningún momento hemos estado en contra, pienso que ningún requerimiento de estos que vayan en beneficio colectivo y que mas el asunto del ferrocarril, es un tema que está atado a los ancestros, quizá no para nosotros solamente como Alausí, sino del país entero, en las condiciones que siempre se dieron, en ese sentido usted nos ha hecho algo de reminiscencia, no podemos firmar mientras exista otro firmado en territorio, como es el tema del Gobierno Provincial, esperemos que el Prefecto cumpla con este requerimiento devolver este convenio que el firmó, para nosotros formar parte del mismo, y seguramente no vamos a estar en desacuerdo, el día de hoy nos hicieron llegar el documento y hemos observado que desde el MTOP nos ha hecho llegar un borrador y hay que llenar oficios, números, fecha y todo lo demás, están pendiente en ese borrador, y lógicamente nos manda hasta el punto 2.6 y ahí no sabemos que mas contiene hasta el artículo 4, el mismo que no está completo y lógicamente usted ha solicitado un informe jurídico, que si sería importante que a partir del conocimiento de nuestro Director Jurídico nos indique, porque en las recomendaciones nos indica que lo mas importante para firmar usted va a necesitar de una partida presupuestaria, existirá el compromiso de nosotros porque en este ámbito seguro que vamos a generar una empresa pública, se va a necesitar de una Ordenanza, existe un borrador de esta Ordenanza, seguros que vamos avalizar y tener listos en el momento oportuno, solicitaría que el señor Procurador Síndico nos ponga de manifiesto todos los decretos, en el 1057 del 19 de mayo de 2020, en donde el señor Presidente de la República dispone la extinción de la Empresa de ferrocarriles del Ecuador, y





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

todos los pormenores sobre la entrega de bienes entre la empresa como tal en liquidación, hacia el Ministerio del Transporte que estaría al frente y sería quien nos delegue esta competencia a nosotros en el marco del Art. 126 del COOTAD, usted nos ha manifestado que nos hará conocer en los próximos días sobre los recursos que tendríamos para poder certificar el valor con que participaría el gobierno municipal. El Dr. Diego Ávalos, Procurador Síndico, manifiesta, que se ha realizado el análisis del borrador del convenio, existen observaciones al mismo, dado que se me ha hecho llegar el borrador que ha enviado el MTOP, se ha revisado los antecedentes, los decretos ejecutivos que se han venido dando en el historial de la empresa de los ferrocarriles, que ha pasado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro de la base legal se ha establecido la Constitución de la República, en todo lo atinente a esta empresa pública, el COOTAD en cuanto a las competencias que tenemos nosotros y las competencias exclusivas y concurrentes, se ha realizado el análisis jurídico en el que se establece como conclusión y se dice: De acuerdo a la normativa y al análisis expuesto, esta Procuraduría Sindica concluye que: En base al convenio borrador enviado a esta dirección; referente al convenio de cooperación entre el MTOP y el GADMC Alausí, para la Administración y Operación del Tramo del Ferrocarril entre Alausí y Pistishí, mismo que se encuentra enmarcado dentro de los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, solidaridad, y que tiene por objeto el implementar una cooperación interinstitucional eficaz entre ambas entidades, a efectos de coordinar la adopción y ejecución mutua de acciones específicas para la Administración y Operación del Tramo del Ferrocarril entre Alausí y Pistishí, con la finalidad de fortalecer al Cantón en su condición de destino turístico de interés nacional e internacional. Además de la preservación de los bienes patrimoniales, así como de los bienes de dominio público y el desarrollo turístico del Cantón Alausí, es decir, es de vital importancia que se proceda con la firma del convenio, ya que nos permitirá que este Cantón logre explotar su turismo, ya que el turismo tiene muchos beneficios uno de ellos es la activación económica de pequeñas localidades mediante la generación de negocios, permitiéndoles crear una fuente de ingresos necesario para su desarrollo. Al amparo de lo que dispone el Art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "...los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio...". De igual manera el Artículo 55 del COOTAD, contempla: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:.. g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial; y el literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines". La recomendación dice: que la petición en mención que es objeto de este análisis, sea analizado minuciosamente y se cumpla con lo que determina la normativa legal vigente; son procesos que se debe llevar con mucha mesura, esto con el fin de no violentar o inobservar normativa legal vigente, siendo procedente la firma del convenio previo la presentación de los informes técnicos por parte de la Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección financiera, Unidad de Turismo, Unidad de Patrimonio; misma que es importante partir desde un proyecto en la que se puede determinar o justificar





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

la firma de dicho convenio; es decir se necesita de un proyecto; de una certificación presupuestaria para poder justificar los compromisos que se encuentra determinados en el convenio. **El señor Alcalde**, indica que solo quería manifestar a lo que dice nuestro señor Concejal Eduardo Llerena, ha estado empujando este tema para que se reactive el tren, sobre el tema del presupuesto había dialogado con el señor Ministro, ya tenemos presentado el proyecto, analizan el mismo, revisan y nos dicen que hay algunos rubros muy altos y como van a cumplir, para eso necesitamos la certificación presupuestaria, entonces el primer rubro mas alto es el tema del mantenimiento de la línea férrea en el tramo de 12.5 kilómetros, que es el monto mas alto que analizan en el proyecto por parte del MTOP, nosotros habíamos manifestado que el tema de la limpieza, del mantenimiento de la vía lo haremos propiamente con contraparte del pueblo, con las comunidades y organizaciones, que ese rubro habíamos solventado con el trabajo colectivo, también nos habían manifestado el tema de la administración, para este tema nosotros tenemos una unidad de turismo, habíamos manifestado que esta unidad de turismo se traslade a la estación del ferrocarril, donde cumplan estas funciones hasta mientras decidir en este sentido, formar una empresa pública privada o una empresa pública municipal, habíamos discutido estos rubros para bajar el costo del proyecto presentado, entonces una vez analizado este tema había manifestado el Viceministro que necesariamente necesitamos el pronunciamiento del pleno del Concejo haber si están en pretensión o si permiten a futuro firmar este convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Alausí y el MTOP, por lo que hemos puesto en conocimiento de ustedes, porque ha existido el informe del señor jurídico, claro ya en el camino a concretar la firma de convenio, en este sentido habrá que solventar con informes técnicos de planificación, del financiero, de Desarrollo Cantonal, porque ahí esta la unidad de turismo para justificar y habíamos hecho conocer este convenio que el Ministerio de Obras Públicas nos había manifestado que a través de este tipo de convenio se había entregado un tramo de 1 kilómetro y medio al Municipio del Tambo, y nosotros podemos sujetarnos a este tipo de convenio, no se si hay alguna observación para poder solventar. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, la intención realmente es la lucha de todos, yo creo agradecer a cada uno de ustedes la intención de recuperar y revivir el tema del ferrocarril, para dinamizar el turismo en nuestro Cantón, especialmente donde se abre oportunidades laborales para nuestros jóvenes, pero es pertinente usted sabe señor Alcalde en calidad de ex Concejal lo entenderá es nuestra responsabilidad, también la voluntad nuestra existe en todo lo que se venga, pero siempre lo he manifestado, lo hecho de acuerdo a las normas complementarias para que no tengamos inconvenientes a futuro, anoche llegó el informe del señor jurídico donde estuve revisando algunos temas del convenio con el MTOP, en la cual como que la carga viene bastante para nosotros en la parte financiera, una de las obligaciones con obras públicas es entregar los vagones, el espacio físico y lo restante esta en nuestras manos, creo que esto fue la lucha al inicio, no todo para la Prefectura ni para el Ministerio, sino que nosotros como Municipio manejar nuestra tarea y revisando el convenio esta comprometedor, dando recursos humanos y financieros en si, revisando al informe final del señor jurídico no me cabe y acabo de escuchar su intervención señor Alcalde y las intenciones del Ministerio de Obras Públicas para ver si el Municipio tiene la intención de firmar un convenio, pero ya nos pasa el borrador del convenio, hay dos cosas que dan a entender que el MTOP pide que saquemos una resolución de Concejo para ver si tenemos la intención de firmar un convenio a futuro, pero ya tenemos un borrador de convenio, pero dentro de este convenio no tenemos rubros cuanto se va a invertir, no tenemos la partida presupuestaria, eso nos indica el señor jurídico, faltan los informes técnico, de planificación, de obras públicas y financiero, para justificar la firma del





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

convenio nos dice el Síndico, pienso que no es mayor cosa yo lo veo pertinente haber si complementamos con estos requerimientos y seguiríamos este proceso, pero me vino la duda, que pasa con el Consejo Provincial que tiene firmado el convenio incluido el tema de Alausí, no se cual sería la viabilidad de hacer un nuevo convenio directamente como Municipio de Alausí y el MTOP, eso también es el tema, pero mas allá de eso, solicitaría en base a la recomendación jurídica incluir y de hecho usted sabe que para proceder a la firma de un convenio hay que tener la partida presupuestaria, por lo que solicitaría haber que si de a poco vamos complementando todos estos documentos justificativos, yo creo por mi lado no hay problema dar el trámite, siempre y cuando hayamos cumplidos todas estas recomendaciones. **Señor Alcalde**, había mencionado señor Concejal Luis que actualmente hay un convenio de cooperación entre MTOP y el Consejo Provincial de Chimborazo, el Consejo Provincial ya ha mencionado de que desiste a este convenio firmado, porque no es deseo de operar, ni administrar el ferrocarril en la Provincia de Chimborazo, entonces una vez que ha desistido el señor Prefecto, nos abre un camino libre a que el Ministerio pueda transferir a través de la delegación o firma de convenio de cooperación con otra institución, nos han manifestado que una vez desistido, la intención del Ministerio es entregar al Municipio de Alausí, ese camino tiene que seguir, otro tema el de autorización y el tema de materialización del convenio en si, nosotros estamos pidiendo la autorización para la firma del convenio de cooperación que vendría en la segunda instancia, que precisamente dice el señor Procurador Síndico, que se adjunte todos los informes técnicos, en este sentido para llegar al final a firmar el convenio de cooperación, pero el Ministerio ha manifestado el pronunciamiento de este pleno, el deseo de firmar el convenio en la primera instancia, sino autorizan entonces de que contenido estamos hablando, ahora si existe esta autorización, lógicamente tiene que ir que es lo que pone el Ministerio y que ponemos nosotros para llegar al término final con esta firma del convenio. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, en este sentido sería en vez de autorizar contestar otra respuesta a favor, es que aquí estamos hablando de la autorización para la firma del convenio, incluso el borrador esta hablando el compromiso de las partes, en donde nos están responsabilizando muchos compromisos, no sería de pronto si hacemos una nueva resolución de autorización, y no autorización del convenio; y lo otro sería señor Alcalde lo que usted manifiesta sobre la Prefectura, sería pertinente que nos de una copia del desistimiento de la Prefectura y buscar mejores salidas, usted sabe sobre nuestra responsabilidad al dar esta autorización para que proceda para cualquier trámite que corresponda. **Señor Alcalde** yo cumpro con lo que dice la normativa, el COOTAD en pedir la autorización para realizar este convenio, en cuanto estemos realizando el convenio nosotros haremos conocer cual es el compromiso de nosotros y que presupuesto comprometemos como institución, pero una vez autorizado por el pleno del Concejo, yo sin la autorización de ustedes no podría solicitar la cooperación interinstitucional a través de la firma de un convenio, por ello se requiere el pronunciamiento de ustedes, en el segundo momento ustedes sabrán en detalle con todos los informes e insumos. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, en este punto necesitamos bastante información, documentos, no queremos caer en lo futuro en alguna observación, si bien es cierto que esto si va a dinamizar la economía, el movimiento, es lindo, de mi parte no sería resentimiento, si bien es cierto que estuvo dando lectura del convenio en la convocatoria está pidiendo la autorización para la firma del convenio, entonces, los señores concejales que han puesto los requerimiento que debemos cumplir, sería de cumplir paso a paso, entonces de mi parte estuve dando lectura, nos esta dando una carga, no se si tenemos el presupuesto y también tiene que presentar todos los informes técnicos, para ver si es viable, si se puede justificar a lo futuro de lo que se va a invertir, si bien es cierto el tema de la limpieza, lo que es el trabajo gracias a nuestros





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

conciudadanos si lo vamos a realizar, pero no todo siempre va a ser mano de obra, sino que se va a necesitar los materiales talvez durmientes, no se cuántas cosas mas que se necesiten, de mi parte solicito mas que todo analizarlo bien en esta parte de las recomendaciones del informe jurídico que habla claro, no dice quede no más o que no hay inconveniencia, no es por oponerme o no apoyar, no es mucho tiempo no creo que esta el Richard, creo que ha de ser otro, no me he comunicado con el, cuando yo conversé con Richard me decía después de haber firmado con la Prefectura hasta ese momento decía que los documentos legales no está dentro del MTOP, sino está en el Ministerio que antes funcionaba, por ende no se puede entregar ni tampoco al Municipio, porque debemos también pensar si nosotros como Municipio invertimos los recurso públicos de la institución, entonces en la administración cuando ya los fondos ingresen, no se como van hacer, que va a pasar, en ese entonces Richard decía nunca pueden entrar esos recursos al Municipio, esos recursos va a ir al estado me decía, eso señor Alcalde no sería que antes se debe recabar toda la información para analizar y que presenten todo, ahí sería de autorizar la firma del convenio. **El señor Alcalde**, entonces señora Vicealcaldesa esta en contra de la autorización, la lucha constante de todos y el sistema ferroviario precisamente en el tramo Alausí - Nariz del diablo ha dado vida a todo el país, ha existido algunos inversionistas deseosos no por el tema Riobamba, de Urbina, de Latacunga, de Chimbacalle, precisamente la Nariz del Diablo de Alausí es el tramo mas codiciado, en ese sentido había estado manifestando bastante claro que necesitamos la autorización del pleno del Concejo el deseo de firmar el convenio de cooperación, en el segundo plano vendrá todo el contenido y todas las obligaciones de parte y parte que estará exactamente en el convenio que vamos a presentar, pero por esta vez necesito la autorización del pleno del Concejo para esta firma. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, pregunta al señor Síndico, en su recomendación dice que minuciosamente analicemos, esto se refiere a lo que vamos a autorizar o a otro convenio, ahora en caso de que esta lucha claro que estamos autorizando, estamos emocionados porque de alguna forma tener el tren nuevamente, pero previo a las documentaciones como indica el señor Síndico, previo a la presentación de los informes técnicos de parte de la Dirección de Planificación, de Obras Públicas, de la Dirección Financiera, de la Unidad de Turismo y de la Unidad de Patrimonio, que no tenemos, pero si para lo posterior tenemos que tener muy claro, aquí se habla de estos informes, yo creo que si vamos a luchar por una administración, puede ser lo que decía el señor Alcalde una empresa pública o municipal, los fondos van a ingresar al Municipio, la lucha sería eso también, un ejemplo si gastamos cuantas cosas y luego desde arriba ordenan otra cosa no ganamos nada, si van los recursos para el estado, debemos luchar que esos recursos ingresen al Municipio. El señor **Procurador Síndico** indica la recomendación dice: que la petición en mención que es objeto de este análisis, sea analizado minuciosamente y se cumpla con lo que determina la normativa legal vigente; son procesos que se debe llevar con mucha mesura esto con el fin de no violentar o inobservar normativa legal vigente, siendo que sería procedente la firma del convenio previo la presentación de los informes técnicos por parte de la Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección financiera, Unidad de Turismo, Unidad de Patrimonio. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, con este criterio si debería haber el número de partida presupuestaria, creo de mi parte debemos autorizar, apoyar y seguir luchando, siempre hemos dicho que la administración sea nuestra y ganaríamos muchas cosas. **Señor Concejal Marco Guerra**, señor Alcalde nos dice que hay un proyecto, este proyecto viene desde la administración anterior, nosotros no hemos tenido ninguna información de cuanto es el costo que necesitamos, sería de ver cuanto es el valor y cuanto es lo que nosotros vamos a poner, si estamos o no en capacidad de asumir esos gastos, póngase que sea un presupuesto de 5





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

millones, de que partida sacamos ese presupuesto, porque me parece que ese es el problema que tiene Riobamba, ellos no quieren invertir porque no va hacer restable para ellos, y nosotros si invertimos todo ese presupuesto y descuidarnos de nuestro sector, no nos convendría, pero si aquí dentro del proyecto debe estar la inversión y lo que va hacer los ingresos que va a quedar para la Municipalidad, eso quería saber, ya tenemos conocimiento de ese proyecto, porque yo no estaría para oponerme, porque este trabajo se esta haciendo desde la administración anterior con usted señor Alcalde, con Eduardo Llerena, cuanto sería mas o menos ese costo para empezar hacer el trámite, pero si se invierta y no llegar a un fin de poder ser los administradores del ferrocarril, estamos haciendo como una carta de intención, si necesitamos que nos den una información porque es nuestra responsabilidad, no tenemos ningún informe que nos hayan entregado, entonces que el señor financiero nos pueda explicar si hay algún costo que nos va a llegar, imagínese que nuestro presupuesto es de 8 millones y ahí se va unos 5 millones. **Señor Alcalde**, aquí son dos temas diferentes, primero el tema de autorización para la firma del convenio, el segundo es una vez autorizado la firma del convenio que ponemos nosotros como Municipio y que pone MTOP, entonces en ese plano tenemos que hacer conocer todo el contenido del proyecto, los informes técnicos que está recomendando el informe jurídico, son dos cosas muy distintas, en la segunda instancia para la firma definitiva exactamente ustedes conocerán de centavo en centavo de dólar en que se va a invertir, ahora necesitamos el pronunciamiento del Concejo de tener el deseo de firmar el convenio; decía la señora Vicealcaldesa que no comamos cuento, nosotros invertimos y el estado se lleva los recursos, no es así, una vez mas he manifestado que el Ministerio de Obras Públicas ha indicado que el tramo Alausí - Nariz del diablo, es la que solventaba la administración de toda la línea férrea del país, tenemos 60 mil turistas al año que vienen a Alausí para subir en el tren para el viaje de hacia la Nariz del diablo, ahí esta los datos, ahí esta la historia que se puede tener en el internet, entonces es viable y sobre todo tenemos que reactivar el tren que es un deseo de todo el pueblo. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, creo que aquí estamos confusos, de mi parte tenemos la convocatoria que dice autorización al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para la suscripción del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el ferrocarril, incluso adjunta un borrador del convenio, el tema es que el Procurador Síndico manifiesta previo a la presentación de los informes técnicos, sería recomendable que el Procurador Síndico nos informe, por lo que **propongo** que se modifique la convocatoria que se rectifique porque ahí dice para la suscripción del convenio, no dice para la intención del convenio. El señor Procurador Síndico lee nuevamente las recomendaciones y conclusiones de su informe. **El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, en mi primera intervención había hablado al respecto, igual nosotros no tenemos una partida presupuestaria o si tenemos generada, no tenemos alimentada como tal, que va a ocurrir, necesitamos una reforma presupuestaria para alimentar y eso tenemos que realizar, en ese sentido nosotros vamos a conocer porque al momento no tenemos esos recursos, la fortaleza y el requerimiento esta ahí, pienso que todos se beneficien de este recorrido, si es que así fuese el caso y si Dios quiere que eso se de, bien, existen algunos gremios que están atrás de esto, quizás unos mas, otros menos con intereses de reactivarse el ferrocarril, y nosotros estamos enfocados en eso, que es un de los objetivos del GAD Municipal, yo pienso que si nos hace falta eso, y de hecho, hoy conocimos una resolución administrativa de \$ 14.000, aprobamos. Sobre el tren debemos aprobar será 100, 150, 200 mil dólares, la segunda parte será aprobar este convenio, la verdad nace como que fuese una carta de intención, nosotros si queremos, lo que pasa es que no tenemos el sustento para que vaya, firme y se ponga a recorrer porque no hay los recursos, porque no se generó las partidas, yo





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

pensaría que esto estamos llegando a marzo, tranquilamente ubicando la hoja de ruta que haga el Ministerio no mas allá de 2 o 3 meses vamos a llegar a esto, y luego de medio año haremos la reforma al presupuesto, para poder solventar, en ese sentido no estaría en contra de que se autorice esta firma y atendiendo a lo que dice el informe jurídico, sabiendo que luego tenemos que aprobar los otros temas, quizás adyacentes al tema del presupuesto, va a estar el tema de turismo, va a estar el tema de planificación, el tema de obras públicas, esto ya es una unidad directa que va a estar enfocado entre los 4 compañeros que laboran en la unidad de turismo, es mucho mas grande este tema donde tengamos que nosotros modificar algunas cosas y trabajar en el tema de una Ordenanza que eso si es potestad de nosotros tener adelantado para que usted pueda hacer uso en ese momento, en ese sentido luego de haber escuchado yo hice mi primera intervención, precisamente en ese marco nos haría falta algunas cosas y ahí esta claro el informe, atendiendo el informe jurídico **propongo** para que se autorice al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para que suscriba el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el ferrocarril (Tren). Independientemente que falten los informes financiero, de turismo, y de planificación, y que se tratará cuando se genere la reforma presupuestaria, en virtud de que se requiere la certificación presupuestaria. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, apoya la moción; y en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo el señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, en base a las recomendaciones que hace el señor Procurador Síndico esta claramente para la segunda instancia que tengamos la información completa para poder autorizar también, a la primera firma del convenio con el MTOP, mi voto es a favor. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, creo que en algunas ocasiones y sesiones habíamos confiado verbalmente varias documentaciones e informes que no le hemos tenido, estamos acogiendo varias críticas ciudadanas e incluso observaciones de algunos entes de control, en ese sentido yo quisiera que no vuelva a suscitar esto, no tengo ninguna otra información a más de la que indica el señor Procurador Síndico, yo no puedo sustentarme y respaldarme con alguna documentación, así que mi voto es en contra. **Señor Concejal Marco Guerra**, yendo al informe del señor Procurador Síndico y quizás que esto sea un compromiso y que podamos continuar con el trámite en beneficio de nuestros ciudadanos mi voto es a favor de la moción en que hoy estamos autorizando al señor Alcalde para que continúe con el trámite y cuando tengamos todos los informes ahí autorizaremos la firma del convenio. **Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena**, efectivamente hemos hecho el análisis respectivo y siempre sustentamos en base a lo que técnica y jurídicamente nos ponen de manifiesto, entonces, en ese sentido si creo que es una necesidad de nuestro sector en el ámbito de reactivación, como tal muchos sectores están golpeando las puertas, en ese sentido nosotros estamos autorizando un convenio marco y muy grande en el ámbito del ferrocarril, pero sin embargo, el específico en donde hablan de recursos, si bien es cierto en el borrador que nos pasa están algunas cosas, pero no están definidos valores, se entiende que ese convenio debemos conocer ahí, tomo las palabras de Luis Ñamiña, no nos han hecho llegar la información, en ese sentido a los compañeros directores en su debido momento que han tenido que cumplir tienen que entregar la información, un llamado de atención ya que tienen que cumplir, porque si hoy autorizamos en base a un cumplimiento a futuro y no se da, ya se genera esta incertidumbre y no quisiera que se vayan dando esto, sino en forma armónica, y que se vaya cumpliendo, yo había propuesto se autorice al señor Alcalde la firma del convenio, en base a lo que precisa, a lo que recomienda el señor Procurador Síndico, y que en el futuro tengamos todos los informes para que se pueda cumplir el tema de traspasos, reforma presupuestaria que son uno de los insumos que deberán





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

contener este convenio, su voto a favor. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, si bien es cierto que no podemos pasar, como no observar donde las recomendaciones del señor jurídico que esta poniendo en el informe, por lo expuesto señor Alcalde que las peticiones objeto de este análisis sea analizado minuciosamente, se cumpla con lo que determina la normativa legal vigente, por procesos que se debe llevar con mucha mesura con el fin de no violentar la normativa legal vigente, esta poniendo bien claro el señor jurídico que no debemos violentar, cierto es que nuestro deber es obligación de apoyar al señor Alcalde cuando en los documentos es procedente, cuando el informe es técnicamente presentado, si bien es cierto muchas veces hemos aprobado, pero ya no podemos pasar mas, porque cada uno de nosotros somos responsables de lo que aprobamos, lo que actuamos, los que vamos a ser observados por los entes de control, solicitaría a que se cumpla con los informes, con los documentos pertinentes que son necesarios, sin sustento en nada no podemos autorizar, de mi parte, si dijera en el informe jurídico que si es viable con los informes técnicos, ahí si dirán que estoy rechazando, que no quiero apoyar, entonces señor Alcalde, aunque aquí me vean mal, me discriminen, pero no puedo apoyar en ese sentido, su voto en contra. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, primero quiero agradecer a todos, aquí nadie discrimina a nadie, todos somos autoridades cumplimos con el deber popular de nuestra gente, segundo en el informe del señor Procurador Síndico, bien claramente manifiesta que si es procedente la autorización, no estamos violentando ninguna norma, ninguna ley, ninguna Ordenanza, ningún instrumento legal, estamos solo velando los intereses del nuestro pueblo, yo quiero agradecer porque nos han dado paso para seguir con el proceso para llegar a la firma del convenio de cooperación, de paso a paso, de centavo en centavo de dólar lo hare conocer, exactamente ustedes tendrán la potestad para decir si o no a estos presupuestos que se eleven para cumplir con el deseo de activar, en ese sentido una vez mas quiero agradecer a todos, creo que el tema del tren no es solo la lucha del Alcalde, es la lucha de todo un pueblo, hay un comité de ferrocarril que hace su lucha desde su espacio día a día, y es menester, es nuestra obligación moral y por ley sobre todas las cosas cumplir con estos objetivos, señores directores una vez mas debo indicar que no seamos mezquinos con los informes técnicos que se comprometen dentro de este pleno del Concejo, porque absolutamente nada estamos haciendo mal contra nuestra sociedad, no estamos desviando los recursos, estamos tratando de hacer lo mejor, lógicamente somos seres humanos podemos tener errores involuntarios, aquí nadie somos perfectos, pero aquí tratamos de hacer lo mas bien posible, yo quiero que cumplan con la disposición, con la máxima autoridad, a pasar todos los informes que se requieran por parte de nuestros compañeros concejales para que no tengan que estar en esta situación de que no conozco, que no entiendo, no estoy claro, entonces, mi voto es a favor de la moción. El señor Secretario informa al Concejo, que concluida la votación con cuatro votos aprueban la moción planteada. **Resolución.** Considerando: Que nuestra Constitución de la República del Ecuador, dispone: Que el el Art 226, de la Constitución de la República del Ecuador expresa que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. Que, el Art. 233, indica: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...". Que el Art. 238 dispone que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.". Que el Art. 260 estipula: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.". Que el Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley (...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9 Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales()". Que el Art. 273 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Que el artículo 380.- Serán responsabilidades del Estado: 1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. 2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva. 3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente. 4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes. 5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas. 6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales. 7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva. 8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural. Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, tipifica: " Que el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: "Garantía de autonomía. Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República...". Que el "Art. 54.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (...). ». Que el "Art. 55. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico. y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines." Que el "Art. 60. Atribuciones del alcalde o alcaldesa. Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el Procurador Síndico. n) Suscribir contratos, convenios e





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. (...)". Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el Concejo Municipal **Resuelve Art. 1.-** Por mayoría de votos aprobar la moción planteada, autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para que suscriba el convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el ferrocarril (Tren). Independientemente que falten los informes financiero, de turismo y de planificación, y que se tratará cuando se genere la reforma presupuestaria, en virtud de que se requiere la certificación presupuestaria. Votos consignados a favor de la moción por los siguientes señores concejales: Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Sr. Marco Guerra Calderón; Ab. Eduardo Llerena Márquez e Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón. Dos votos en contra de la moción emitidos por los señores concejales Tec. Luis Ñamiña Sinchi y Sra. María Lema Marcatoma, Vicealcaldesa. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese. El señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios.** El señor Alcalde, indica a los señores concejales y Sra. Vicealcaldesa que este punto de asuntos varios esta a la orden. **Señor Concejal Marco Guerra**, indica que no ha pasado por escrito, he cumplido una delegación que usted me hizo la semana anterior señor Alcalde, pues expuse cual era la intención de esta institución del apoyo que era la inauguración de la luz en el sector de Tugna, de Arrayán, expuse su saludo a todas las personas allá y vemos que tenemos resultados de la EERSA, una obra muy importante para esos sectores, verdaderamente buena, y eso esperamos que continuemos en los otros sectores con estos convenios que también no cuentan con la energía eléctrica, están olvidados por muchos años, gracias por haberme delegado y quedamos en que esta semana también van a estar por acá y dar atención con los alumbrados públicos para Cotoyaco, Pagma, debemos apoyar en estas obras, pide al señor Alcalde para dar atención a todas las comunidades; hemos pedido como comisión de tránsito, y señor Alcalde que nos apoye, el pedido aquí es en que también volvamos a pintar las calles donde se cobra de las paradas de los carros, creo que hay un presupuesto para esos trabajos, hay otro pedido de que se de atención o un apoyo para quienes cobran porque muchas personas no quieren pagar, quizás también bueno no me pasaron con nombres pero carros de personas que trabajan aquí en la institución se pasan todo el día y no pagan, creo que eso hemos hecho para dar atención a la gente que viene del campo, esa fue la intención al menos frente a una institución de las cooperativas, de los bancos y que no tengamos la facilidad de las persona que viene de otros cantones que vienen hacer trámites, de parroquias y comunidades demos atención a esto señor Alcalde, espero que trabajemos en eso también y que pongamos a nuestra policía municipal a trabajar, creo que hemos tratado de apoyar hasta con unas horas extras para los domingos de los señores policías municipales, no tenemos respaldo y que se de cumplimiento para los que fueron contratados. **El señor Alcalde** pide un informe al señor Director de Tránsito. El Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito, acogiendo las palabras del señor Concejal en el petitorio que hace, indico que ya está previsto y tenemos un cronograma para el pintado no solo de los parqueaderos sino en forma general en vialidad, el clima nos esta complicando cumplir con ese cronograma porque las pinturas son para eso, esperamos que calme un poco el invierno, oportunamente haremos llegar el cronograma. El Señor Alcalde, señores concejales, yo en calidad de Alcalde he pagado por el uso del parqueadero, y ustedes señores directores no pueden contribuir con 0.25 centavos que están ocupando o los señores técnicos, no tenemos corona para no pagar, en ese sentido se coordine con la Comisaria, se haga una reunión con las personas que están cobrando por el tema del parqueo y se de cumplimiento con la policía y la coordinación de los señores concejales. **La Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, tenemos varias observaciones en el tema del mercado, he venido varios





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

domingos especialmente en los locales de las comidas, en mi presencia los señores como decía cuando comuniqué decía que hay anomalías, decía no, en donde venden las comidas hay bastantes vendedores informales, ejemplo van a vender servilletas, fundas de basura y algunas cosas más, no es por mezquinos, es donde están vendiendo las comidas, no me parece bien que estesen exigiendo que compren, no son de este Cantón, son de otros lugares amarcados los niños, cuando uno dice no puedo comprar entonces ellos están obligando a comprar, exigiendo por cualquier cosa, a uno también le ha dado vergüenza ir al mercado, porque las señoras han reclamado que no hay autoridades que no hay quien controle, el pueblo esta abandonado, por eso no voy al mercado, quisiera que pongan un poco mas de atención en el mercado, en el sector de comidas; y otra señor Alcalde, quisiera solicitarle acá en la plazoleta 24 de mayo, aquí también hay que dar el tratamiento, no solamente los niños de la matriz vienen a jugar porque ahí vienen a jugar niños de las comunidades los días sábados, domingos, los juegos estan destruidos en general, quisiera que demos atención a este parque, esto pongo en conocimiento; otro el tema de agua potable, si bien es cierto que tenemos varios ciudadanos que reclaman por el pago y me dejaba algunos enojados, otros de buena manera me dejaba las cartas de pago, fui averiguar porque pasa esto, algunos pagaban en un mes 8 dólares, el otro mes pagaban 13 dólares, preguntaba el porque esa diferencia, me fui a preguntar donde el Ingeniero y me explicó, ahí cachamos lo que esta pasando, porque hay una Ordenanza que dice aseo y basurero, ahí en donde dice basurero cuanto consume el agua ahí están subiendo en el basurero 2 y 3 dólares, en algunas casas y sectores ellos piden que a tempranas horas ya no existe agua, pero que es lo que pasa, acá donde tenemos a lado del Cuerpo de Bomberos los tanqueros del Municipio se llevan el agua potable, yo creo que si esta haciendo falta para la ciudadanía para consumo humano, no es factible que se lleven el agua para regar, mas antes sabían coger desde La Moya, entonces esas observaciones he tenido señor Alcalde. **El señor Alcalde**, indica el tema del mercado, es un problema constante que acarreado no solo en esta administración, esto viene arrastrando de administración, tras administración y creo que tenemos que cambiar la cultura, es que nosotros no podemos disponer un policía en el patio de comidas, otro en la calle, hemos visto lastimosamente la cultura de otros pueblos, de otros ciudadanos son muy diferente a nosotros, pero sin embargo Roberto que está aquí tomar atención en este sentido como Director de Desarrollo Cantonal, justamente con el inspector del mercado para que haga correctivos a la observación que hace nuestra señora Vicealcaldesa, en el tema del mercado; en el tema de la cancha 24 de Mayo, yo ya había manifestado hace un mes atrás para que tomen cartas en el asunto señor Director de Obras públicas por favor hacer el correctivo lo más inmediato posible, inclusive debo decir que hay hasta gente de mala fe, dañan, no es por lo que se dan un buen uso, está en la condición que esta y a propósito dañan, vea ahí tenemos cancha sintética, van cogen estilete, levantan por Dios, no podemos estar invirtiendo cada medio año, totalmente la gente de mala fe que tratan de dañar los espacios públicos, en este sentido también señor Director hoy mismo para que puedan valorar cuanto de presupuesto necesitamos y que actividades requerimos hacer para que se mande la cuadrilla de obras públicas y trate de dar solución correspondiente a la petición de la señora Vicealcaldesa, el tema de agua potable, si hemos tenido algunas observaciones también que ya han venido a manifestar donde mi persona, no sé si cambiamos a la persona que da lectura los medidores, también han manifestado que se van al ojímetro coge y llena, y después esta las condiciones inclusive había un ciudadano que decía pero si mi medidor esta 50 cm adentro, está tapado, solo va empíricamente al ojímetro coge y llena los valores y vienen, si es que va y eso no es recientemente, esto dice que ya viene de años atrás, entonces en este sentido demos seguimiento si tenemos personas que no salen a tomar





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

lectura lo que es debido, cambiemos, pero necesitamos solucionar estos tipos de problemas señor Director, dentro de su dirección mismo está el tema de obras públicas los tanqueros no pueden estar cargando agua potable en este sentido para ir a regar jardines, espacios verdes o tal vez saliendo a las vías por Dios, eso no podemos permitir, que pase por escrito en este sentido a la dirección de obras públicas para que definitivamente no pase este tipo de actividades con el agua potable, en este sentido creo que solventamos la inquietud; sobre Ambiente si no es obras públicas es ambiente Roberto para que tome atención, no podemos estar a la comodidad de las personas, abran las llaves y estén llenando tanqueros cuando se pueden ir al río, acá arriba tenemos la quebrada del Tingo, ahí tenemos desperdiciando el agua, entonces podemos recurrir a estos espacios, pero que no se vuelva a repetir ese tema, algún otro compañero Concejal de pronto. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, cortito voy hacer, quizá haya otras actividades pendientes, pienso que en el marco de las responsabilidades de cada una de las comisiones permanentes que se nos hizo al inicio, soy parte de una comisión de espectáculos públicos, no conozco en lo absoluto de lo que se está planificando en el tema de las fiestas de Alausí, soy el Concejal Urbano de paso, no conozco, había conversado con la señora Coordinadora de las fiestas, quien igual ha solicitado al señor Jefe de la Unidad de Turismo convoque al comité de fiestas como tal y hasta el momento no se lo ha hecho, entonces en ese sentido solicito se cumpla o al menos se me convoque, se me avise, yo estoy todos los días aquí, o se me avise de las planificaciones, de las respectivas acciones de que se puedan tomar y así pues podamos dar cuenta a su debido momento de lo que se está planificando, ya estamos en marzo como le digo ya estamos próximos a elegir una Reina y todo lo demás, no conocemos absolutamente nada, entonces en ese sentido como han hecho observaciones a las diferentes unidades, quiero también observar a esta unidad que se nos haga participe de las mismas, así mismo en cuanto a las diferentes comisiones que usted ha hecho así como dice Marco, pues lo cumplimos la semana anterior yo lo hice con el tema del COE, no tenemos inconveniente hacerlo a la hora, el día que tengamos que hacerlo aunque para algunos por allí dice que solamente los informes deben salir en horas laborables de lunes a viernes, cuando no me cabe algunas cosas, entonces las acciones son cuando se presentan y cuando se tienen que hacer y entonces en ese sentido no tengo inconveniente que usted pueda notificarnos y podamos dar cumplimiento a las diferentes comisiones, algo que he venido pensando y que claro también en ese ámbito al ser parte de la Comisión de lo Laboral, algo que es importante y que debemos tener acá en el gobierno municipal, es el tema de una identificación, nadie tiene una credencial, nadie tiene absolutamente nada, no sabemos personalmente estando acá no les conozco a todos los colaboradores, entonces es importante que tengamos una credencial, es una norma que viene desde el Ministerio de Trabajo y le digo porque soy parte de una Institución privada y fuimos observados hace poco, precisamente por no mantener una credencial, entonces en ese sentido solicitaría que se disponga, yo recuerdo en la administración anterior, es la primera vez que topo ese tema por su puesto, se pidió los recursos a todos los colaboradores, se mandó hacer y cada quien iba pagando un dólar de su credencial e iba retirando, entonces en ese sentido yo pienso que eso lo sabe talento humano y que se podría hacer y le digo yo personalmente he necesitado, utilizo un vehículo en donde tengo unos vidrios de alguna manera más oscuros que lo normal, entonces es importante que tengamos una credencial, soy tal persona y en esas condiciones estoy usando esto, entonces así en múltiples acciones como le digo para que pueda llegar cualquier persona y puedan identificarse que son empleados municipales y que puedan solicitar cualquier servicio, entonces es importante este tema y ya le digo quizá en el mes de enero no le había indicado, pero es importante que desde el día 1 que están trabajando ya posean esta credencial y se





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

pueda entregar a todos y cada uno de los colaboradores. **El señor Alcalde** si son temas muy importantes y gracias por la observación, el tema del comité de fiestas la semana que viene convocaremos, claro usted es representante de la matriz, justamente ayer hablamos con el señor director, la otra semana para que se lleve ya el inicio de la primera sesión en este sentido de la comisión de fiestas para el 25 de Junio, haremos llegar la convocatoria por escrito señor Concejal, el segundo tema sobre las credenciales, dispone al señor Director Administrativo de una explicación. **Eco. Edwin Panchi, Director Administrativo**, si efectivamente esto ha sido una preocupación sobre esta particularidad, lo que se ha adoptado la decisión es de adquirir la máquina para poder procesar aquí en la institución, ya que el costo de cada credencial con las debidas seguridades que por efectos de lo que ahora se requiere como es un código de barras inclusive está bordeando los 5 dólares, y claro la señora de talento humano efectivamente lo que dice el señor Concejal me manifestaba de que eso se les cobraba antes y se les mandaba a imprimir, entonces a efectos de un poco precautelar aquello porque realmente digamos que eso parecería como que es una contribución, como que estamos vendiendo, entonces se decidió hacer la adquisición de esa máquina, la cual ya está siendo cotizada y está haciendo el trámite de la fase preparatoria, levantada la necesidad una vez que ya se tiene constituido todo el personal que ha ingresado a la institución y aspiramos que ya máximo en plazo de dos semanas ya empiece a procesar aquí en la institución misma para poder implementar ya el carnet institucional, eso por una parte, claro efectivamente eso está dentro de un requerimiento institucional que hemos hecho las unidades, de igual manera ya se está trabajando con lo que tiene ver con la línea gráfica institucional que se va a implementar, y claro pues también dentro de la papelería que se va a implementar, entonces todo está hecho ya en un solo paquete de adquisición para poder salir, aspiramos que en 15 días tengamos ya toda esta particularidad. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo pienso que es importante este tema, no he conversado honestamente debía haberlo hecho con el Eco. Panchi de este tema, sin embargo pues hoy me acordaba de estos temas es importante que lo tomemos que todos estemos conscientes porque hay cosas que mañana se le ocurre a otro compañero Concejal pero si lo topamos ahora pero si hay cosas que Marco lo dijo, que algún director lo dijo, tenemos claro todos entonces en ese sentido pues me complace en escuchar que en 15 días ya tendríamos las credenciales todos y podamos saber que efectivamente trabajamos acá en el gobierno municipal y somos parte de esta institución. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, en asuntos varios tenemos algunos puntos que tratar, bueno en mi comisión no tengo muchas observaciones, pero si algunas cosas que están faltando de cumplir, justo lo que decía Eduardo Llerena, en el tema de credenciales en mi caso en el tema de salud y seguridad ocupacional, me parece los uniformes no están utilizando, eso también por ejemplo ya casi la tercera ocasión estamos en eso, yo quisiera tener una reunión con la persona responsable a más de tener una identificación es también la seguridad, eso si nos preocupa, uno de estos días a lo mejor hará una visita los entes de control y estamos mal en esa parte, yo creo que estamos aquí todos los concejales, de las direcciones también por favor que nos ayuden en eso, y otro tema de los repuestos también creo que mucho demora las adquisiciones, no se en quién depende, los vehículos están paralizados, la institución requiere mucho a lo mejor no hay recursos, pero de alguna forma hagamos todo lo posible, esa pequeña observación tenía y quería hacer una reunión muy particular también señor Alcalde. El señor Alcalde, gracias Juanito el tema de seguridad ocupacional por favor, solicita un informe al Eco. Panchi. **El señor el Director Administrativo**, si señor Alcalde, efectivamente digamos en lo que tiene que ver con la materia que le causa preocupación al señor Concejal a lo que tiene que ver los uniformes, quisiera de alguna manera un poco hacer conocer cuál ha sido el entorno





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

institucional y una de las llamadas de atención que inclusive el señor Inspector de Trabajo ha realizado, ha sido que la institución no cuenta con un reglamento interno que esta normado por ley se tiene que tener y claro en ese sentido pues de igual manera debo decir que ya aspiremos que el día de mañana ya llegue a la Procuraduría Síndica, ya se ha trabajado en el reglamento interno, ya se ha puesto en su conocimiento para que lo remita al señor Alcalde, y ahí se detalle todo estos condicionantes y los racionamientos por los cuales los trabajadores van a ser motivo de observación, hace días no mas conversaba en bodega, el hecho se presenta cosas suigéneris en donde la gente reclama deme las prendas de protección, pero cuando usted le ve afuera el pantalón que está utilizando es el último que ya está rasgado no se de cuantos años, pero si no tenemos normado, no tenemos tipificado, no hay la norma para poder exigir, en ese sentido prácticamente ya el reglamento interno ya está trabajado va a subir ya a la aprobación de la procuraduría, claro previamente en su conocimiento señor Alcalde como es un momento más ya lo remitiré, ya fue analizado precisamente el día de ayer, entonces con eso ya prácticamente nosotros tenemos la norma para poder hacer el seguimiento y control del uso de estas prendas de protección. **El señor Alcalde**, indica en este sentido el reglamento que sea socializado primero con todos los funcionarios y también este socializado aquí en el pleno del Concejo con nuestros compañeros concejales, sobre todo con la comisión de lo laboral, a veces cuando los señores concejales salen también ellos tienen la prenda de vestir y como justamente decía el señor Director tienen las botas de punta de acero y están con zapatillas, tienen el casco, pero tienen guardado en la máquina, tienen los guantes pero no utilizan, tienen las gafas y no utilizan, entonces también que sea una vez socializado con todos con los funcionarios, con operadores, con maquinistas y sean socializado con los compañeros concejales que también cuando salen al campo y hagan la visita a nuestros maquinistas, operadores también digan cúmplase para que también ayuden en este tema. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, la semana pasada visite el taller municipal gracias Ingeniero acá está el jefe de taller, pude observar algunas anomalías que existía en el taller, habíamos conversar con el Ingeniero también el me manifestaba que hay informes, lo único señor Alcalde creo que también de hecho pasé un escrito solicitando toda esa información, pero no tengo la respuesta, en si había manifestado los mecánicos, el jefe del taller y se veía preocupante, entendemos que quedamos sin taller, el tema es que ellos están en un lugar no tan adecuado me refiero al techado, creo señor Alcalde si nosotros queremos dar unas buenas respuestas a la sociedad, hay un poco de organizarnos en casa, me refiero a eso de alguna manera, si es que nos toca colaborar y ver cómo se puede hacer porque no sería tan grande el gasto, hacer una cubierta normal, sencilla, para que nuestros mecánicos puedan trabajar y responder oportunamente los trabajos correspondientes eso por ese lado señor Alcalde pude visitar, conocer y escuchar el requerimiento de los compañeros, quedaron en pasar el informe pertinente para lo requerido, yo pase también una petición pero no tengo también la respuesta y de hecho hablamos el tema de la adquisición de repuestos en la cual hay documentaciones que estoy solicitando ya que tiempo están algunos vehículos dañados y cual son los motivos, creo que esos conocimientos que nos van a informar nos impulsaría a presionar un poco a las personas correspondientes que den mayor prioridad para que así los vehículos, la maquinaria pesada no este sin uso, en ese sentido señor Alcalde solicitarle para ver como se podría dar solución a estas temáticas y a través de eso dar mayor cumplimiento al requerimiento de la ciudadanía. **Señor Concejal Marco Guerra**, lo que manifestaba mi compañero, eso ya habíamos venido haciendo hace meses atrás, al no tener una facilidad de un taller los señores imagínese no contamos con una ranfla hasta el momento que vamos a tener un accidente porque trabajar dentro de una ranfla que seguridad, en el momento que





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

alza solo con las gatas se cae una gata es el peligro que tenemos con los señores mecánicos, de lo que hemos venido pidiendo que nos pongan la luz no hemos sido atendidos, desde cuanto tiempo eso es el pedido que nos hacen los señores mecánicos, choferes, como no tienen un taller adecuado se demoran en entregar los vehículos, claro nosotros hay veces que hemos pedido cuando no he contado con mi carro he pedido una camioneta, no hay todas están en el taller, usted sabe que sin movilidad ni para los técnicos, ni para los mecánicos, ni para nosotros que a veces salimos al lugar de trabajo que están en territorio no tenemos en que salir, si sería de poner al señor jefe de talleres que nos dé una prioridad en arreglar esos vehículos, volquetas, vea cuantas máquinas están ahí, si se compro es porque hay necesidad, hoy tenemos necesidad que arreglemos esas máquinas para poder salir, cuantas vías en malas condiciones están, en las redes sociales como nos hablan, yo creo que personal si contrato, pero que triste de verles a todos los operadores ahí cansados de estar parados, ellos quieren salir a trabajar yo se que hay voluntad, pero si no tenemos respuesta ahí en los arreglos de las máquinas y algunas máquinas porque por pequeñas cosas están meses, demos atención a eso señor Alcalde. **El señor Alcalde**, a ver en el tema si justamente decía el Concejal Luis Ñamiña, que sea este punto para solventar todas las inquietudes, todas las necesidades aquí en este pleno del Concejo porque esta decisión ya sale del Concejo y tiene que ser solventado por todos los directores y las unidades, entonces en este sentido también tenemos compañeros directores una vez más les pido de favor para que puedan enviar todos informes que están solicitando por parte de nuestro Concejal, aquí en una petición señor Concejal Ñamiña solicita remitir un informe detallado de los vehículos livianos en perfectas condiciones de funcionamiento y de vehículos livianos y pesados que no funcionan, indicando las razones y tiempo de no uso a las mismas, en este sentido si debo manifestar a todos, había maquinarias que no estaban funcionando meses y meses, que estaban en Riobamba, habían volquetas, rodillos que estaban arriba en la plaza de rastro botados, había una motoniveladora que estaba 5 o 6 meses estaba botado en Cherlo, por ejemplo Marquito ya sabe cuál es la situación de las volquetas nuevas, por ejemplo, han manifestado que es un tiempo de trabajo que da un año, año y medio y haciendo el buen uso estas volquetas son nuevas, nos han dicho bueno ya va a explicar nuestro señor mecánico, ya ha manifestado que esas volquetas no sirven para descargar el material de forma regada, hay que hacer una sola alzada y se acabó, entonces habido montón de problemas y bueno el tema de maquinaria es por el tema de trabajo mismo, hoy día está en perfectas condiciones y para mañana ya están dañadas, tal vez en esta semana tenemos casi todo el equipo caminero completo, pero la otra semana por el tema del uso mismo se daña el rodillo, se daña la excavadora, se daña las volquetas, entonces es algo incierto tener exactamente cuántas maquinarias están en perfectas condiciones o en funcionamiento o cuantas maquinarias están dañadas, en este sentido tratamos de hacer todo lo posible, todos los días para subsanar estos daños que tenemos, el tema de los vehículos por ejemplo son tres vehículos me parece que ya han terminado la vida útil, hasta más, vea las volquetas solo las blancas son nuevas. **El señor Concejal, Abg. Eduardo Llerena**, en ese punto parece que el compañero Luis que ha hecho el requerimiento, que se haga un informe y salga acá y hacemos una resolución de chatarrización y listo, vemos que hacer, si de las 5 volquetas sacamos una. **El señor Alcalde**, si justamente estamos en este procedimiento, el tema también consultando con los mecánicos, con nuestro jefe de talleres, el tema de las volquetas amarillas nos han recomendado primero reparar porque son maquinarias nuevas, nosotros vamos hacer la adquisición de las volquetas simplemente ya hay catalogado en el sistema de contratación pública, vamos a caer en lo mismo con los chinos, entonces peor todavía, cuanto se ha invertido y cuál es el resultado que tenemos, semana a semana se dañan, entonces en este





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

sentido por ejemplo el tema del tractor buldócer también, hay un tractor buldócer que en una cotización ha pasado el presupuesto de \$ 232.000 para poder repotenciar, son estas situaciones que tenemos que solventar día a día, y esto el tiempo de la adquisición de repuestos también, como quisiera si fuera nuestros recursos si hoy se daña mañana tenemos que comprar y poner y se acabó, lastimosamente tenemos que someter a un sistema de contratación pública, pero hacemos todo lo posible, en este sentido si quiero que de un informe detallado señor jefe de talleres Luis. **Eco. Edwin Panchis**, un poco para recapitular todo lo que ha manifestado el señor Alcalde, si efectivamente la condición del parque automotor y maquinaria, deberíamos partir de una realidad, es un parque automotor bastante viejo, porque aquí tenemos los datos que por su puesto le vamos hacer llegar al señor Concejal y demás concejales con la venia del señor Alcalde, en donde tenemos maquinas del año 2002, 2007, 2008, 2010 y solo las tres volquetas blancas son las que corresponden al año 2023 y lamentablemente estas volquetas blancas tienen un fallo técnico que por supuesto jamás va a reconocer el proveedor, y son las que están dentro del catálogo, entonces claro entendemos son las que se adquirieron, ahora la situación del porque no hemos podido resolver rápidamente esta particularidad, como bien decía el señor Alcalde ha estado atado una serie de inconvenientes, esta realidad del parque automotor en lo que hemos podido ver en el sistema ya fue reportado en el mes de marzo del 2023 y claro la decisión que se tomó de acuerdo a lo que está en el sistema es que se cerró el proceso, se dejó ahí y no se hizo ningún tipo de gestión para poder hacer una inversión y poder recuperar, entonces cuando la actual administración y por su puesto tenemos el informe pertinente de las condiciones en las que se podría decir se deja a los vehículos que prácticamente son calamitosas de todos los vehículos y maquinaria, están evidenciados con fotografías y las que realmente cuando entra la administración del Ing. Roldán, por su puesto ustedes señores concejales efectivamente se ratifica aquello todas las máquinas están con diferente fallos, unos mayores, otros menores, algunos ya requieren no solamente en mantenimientos preventivos si no mantenimientos correctivos y algunos los costos son demasiados altos, en el caso del buldócer tienen una cotización alrededor de \$ 230.000 que cuesta reparar tractor y comparado con el costo del tractor que prácticamente está entre los \$ 350.000, entonces quizá el costo beneficio no es mayor porque de alguna manera si es que se manda a reparar si bien cierto el representante de la marca en Ecuador dice yo le doy una garantía, pero cuanto me da la garantía de 5 años a lo mucho, pero nadie me garantiza y dice que puede haber otros fallos más, entonces eso en relación costo beneficio que está establecido en la misma norma nos hace ver que en este caso como le manifestaba al señor Alcalde algún rato le decía mire en base a estos documentos y los informes técnicos prácticamente lo que me dice es que ya no debo seguir invirtiendo más, pero claro hay otros casos como en el caso de la volqueta HINO que el proveedor nos dice bueno pues el costo de reparación alcanza casi los \$ 35.000 dice vea yo le vuelvo a dar una garantía técnica por 10 años de la extensión de la vida útil, pero como decía el señor Alcalde pero es un vehículo HINO, entonces no es como estas blancas, lamentablemente el Ing. Latorre que no está aquí en donde nos dicen que lo único que podemos levantar el cajón del volteo y no se puede hacer más, entonces dice es una mala maniobra del conductor por eso se daña el gato del volteo, pero si en la práctica el Ingeniero de obras públicas sabe que pasa que los vehículos tienen que ir regando de manera provisional el material, esa operación dice que es la que daña el gato, consecuentemente sí esa es la razón, entonces esos fallos de alguna manera también han sido ya motivo de un informe actualizado que esta ya el señor jefe de talleres haciendo máquina por máquina, pero lo que quiero dejar constancia que la realidad como está el parque automotor por supuesto están en una serie de trámites desde cuando





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

nosotros iniciamos la gestión, hasta el que encontramos dentro del sistema de tramitología 40458 que corresponde al mes de abril del año anterior, entonces ahí ya se dijo en que condiciones están los vehículos, la maquinaria, lamentablemente posterior a ello se cierra el trámite lo que quiere decir que no avanzó en un proceso de inversión para poderle recuperar todo el parque automotor y la maquinaria, de ahí cuando ya entra la actual administración, entonces toma como herencia aquello y es lo que hemos ido enmendando y corrigiendo rápidamente a esta fecha lo que deben saber también señores concejales es que ya se tiene un contrato de provisión de repuestos con los cuales ya se espera, está por hacer la recepción en estos días, entiendo que los comisionados ya terminaron hasta el contrato suscrito, el contratista entregó las garantías y está por ingresarse a la bodega y consecuentemente con ello básicamente toda la bodega ya se abastece para inmediatamente hacer la intervención, ya se han sacado los diferentes procesos de contratación que tienen relación con los servicios también la adquisición de llantas, la adquisición de lubricantes, lo quiere decir que aspiramos a finales de este mes ya tengamos a nivel de bodega para poder surtir todos los repuestos que necesitan los talleres, por eso digo los servicios tanto a nivel de lubricantes, vulcanización y todo lo que se requiere para poder tener apto los equipos en la medida de reparación correctiva lo permita, porque hay condiciones como el caso en la volqueta HINO necesita la intervención del motor necesita la reparación del motor, otras volquetas ya necesitan la reparación de la caja, otras volquetas ya necesitan el cambio de todo el sistema de transmisión de la parte posterior, son vehículos que son de marca, entonces de alguna manera se garantiza que su operación va a poder ser extendida consecuentemente su vida útil va a poder ser extendida para no estar en esta situación de que en poco la relación comparativa decir haber una volqueta viejita tenemos ahí nos hace el trabajo de que la blanca no puede hacer, entonces más o menos esa es la comparación, por su puesto eso nos va conllevar algunas dificultades de orden legal que tendremos que asumirlas, pero obviamente todos son factores que van chocando y no permiten tener una viabilidad y una movilidad en el día a día, sin embargo de ello pues estamos en este menester como bien decía el señor Concejal, si efectivamente estamos sacando los informes técnicos para efectos en el caso de la flota liviana ver si tres vehículos ya se procesa con la baja pertinente, que también como todo en el sector público requiere un trámite, requiere un proceso, necesita la constatación física y al levantar una constatación física ahí hay un protocolo en donde dice que han dejado de prestar servicio y esa es la vía a través de la cual entonces ya puedo entrar en el proceso de baja, que por supuesto será puesto en conocimiento de la autoridad para que tome la decisión y compartida con ustedes y a la par ya estamos haciendo el trámite para efectos de poder hacer la adquisición, el asunto es que por norma y por ley tenemos que ir al catálogo electrónico y al momento que vamos al catálogo electrónico lamentablemente digamos así dice la norma, así está hecha la ley, tenemos que comprar las que son de origen chino, entonces que es lo que pasa dada la zona, dada las dificultades y a lo que va ser sometido los vehículos, el señor Alcalde ha instruido a que se busque el mecanismo legal por supuesto encajado dentro de la legalidad para poder hacer la adquisición de camionetas que realmente vayan a soportar la carga de movimiento que tiene en el territorio que tiene el Cantón, que la mayor parte de vías son de tipo secundario y hasta terciario y es a donde tienen que salir los técnicos y consecuentemente el soporte del técnico del vehículo tiene que estar ajustado a esa característica, por otra parte también sería importante que se les haga saber a ustedes de que la mixtura del parque automotor también es una dificultad, porque si bien es cierto todas las camionetas fueran Chevrolet, bueno de pronto si la norma le permite y le facilita vea dice contráteme mediante un régimen especial a la Chevrolet, pero no, tenemos Mazda, tenemos





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Hyundai, tenemos Chevrolet, entonces ahí es cuando las cosas de un poco se rompe la planificación y legalmente no podemos entrar en un proceso directo, de igual manera pasa con el equipo caminero entonces de manera general y por su puesto los informes que han requerido el señor Concejal Ñamiña se encuentran dentro del sistema y claro podemos darle el catálogo de trámites en donde se ve toda la secuencia, vuelvo a insistir desde el mes de abril del año 2023 ya se deja un reporte de que es lo que esta, inclusive se deja ya un plan de mantenimiento que entiendo seguramente fue la intención de hacerlo la adquisición de partes y repuestos para recuperar, pero no se lo hizo y es lo que tenemos que asumir con un presupuesto prorrogado hasta cuando podamos aprobar el nuevo presupuesto con las limitaciones y restricciones del nuevo presupuesto que recién en este año estamos proyectando para poder hacer la adquisición de partes y repuestos, tanto para equipo liviano como para equipo pesado, de igual manera como lo hemos hecho del combustible hemos tenido que salir, ventajosamente bueno pues esto no me han consultado creo que el combustible al menos está garantizado hasta el cuatrimestre de este año, es decir hasta el mes de septiembre en que el combustible está garantizado para efectos de poder inclusive con la nueva maquinaria que se vendrá poder tener garantizado el abastecimiento que fue un gran problema que tuvimos, ustedes señores concejales recordarán que nos llevó desde el mes de mayo que ingresamos hasta cuando logramos ya estabilizar la situación en el mes de octubre y noviembre con la suscripción del nuevo contrato que es el que nos rige y está la provisión de combustible de una manera regular y constante, estamos empeñados hacer ya un control estricto del rendimiento y el uso que se está haciendo en esa materia. **Señor Concejal Marco Guerra** una preguntita nosotros hemos venido pidiendo y no se ha dado a conocer quién es el proveedor de repuestos porque aquí en la adquisición no se hace constar. **Eco. Panchi**, bueno el adjudicatario de acuerdo al proceso de contratación pública no lo conozco ahí si no sé quién será. **Señor Concejal Marco Guerra**, nosotros no creo que tenemos conocimiento ningunos, yo he venido pidiendo ya sea al proveedor para la adquisición de repuestos. **Eco. Panchi**, bueno yo de acuerdo a este procedimiento de contratación pública de que fue adjudicado no he formado parte de la comisión, no gozo y no quiero decir que desconozco pero ya fue adjudicado no sé si algunos de los compañeros conocen. **Señor Concejal Marco Guerra**, una preguntita señor vea que para reparar yo sé de qué volqueta me dice usted 32.000 dólares, pero si esas volquetas valen 35.00 dólares en el mercado y no creo porque en la administración anterior con caja y corona la otra volqueta que es HINO se reparó en 12.000 dólares, yo no sea cual sea el proveedor quisiéramos saber en los repuestos que dice del tractor más de 200.000 dólares, no sé si usted se acuerde señor Alcalde queríamos mover ese tractor que teníamos en el basurero y que querían por 40.000 dólares y eso que falta tanta plata ahora para una inversión así adquirimos nuevos entonces para 32.000 dólares, en otro taller esta duplicado, para hacer una inversión de 32.000 dólares solo en motor y si se encuentra en mal estado no nos conviene invertir, tendríamos que ver esas proformas para comparar con otros talleres ahí si estoy de acuerdo. **Eco. Edwin Panchi**, solo termino señor Alcalde, respecto a la consideración de ustedes estas cotizaciones prácticamente han sido sacados a los representantes de marcas de vehículos que de alguna manera se garantizaría, en este caso no está dicho todavía, no se ha hecho nada, si no solo se ha sacado la cotización a efectos de tener un costeo, una perspectiva del cual es a relación del costo que tiene el beneficio causal en caso de entrar, en el caso del tractor se ha pedido que se haga una evaluación al representante de la marca del tractor, en el caso de la volqueta igual al representante de la marca HINO. **El señor Alcalde**, indica no es que ya estamos realizando esas adquisiciones de pronto, se ha cotizado como decía el compañero Director, más o menos cuánto nos costaría levantar esas maquinarias o





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

esos vehículos pesados, para ver si conviene o no para tomar una decisión, para tener una idea y hacer un análisis de pronto, en este sentido podemos pasar inclusive una copia de esta proforma para que ustedes también puedan ir a la casa y decir si es cierto o no es cierto, yo exigido acá a nuestros compañeros vean que los precios sean justos, nada de sobre precios, nada a medias, aquí todo debe ser llevado con los precios del mercado en este sentido estamos claros en este tema. **Señor Concejal Marco**, indica que nosotros tenemos un proveedor y el proveedor es el que hace el mantenimiento de los vehículos, entonces lo que se ha venido haciendo no se ha hecho en la casa, es con la garantía del proveedor, porque el proveedor tiene que ser alguien que conozca de repuestos y claro nosotros darnos a conocer y nosotros tenemos un jefe de taller en que se verifique que sean originales, ahí nosotros estaríamos haciendo arreglar nuestros vehículos a menos costo. **El señor Alcalde**, indica que el proceso no está llevado de pronto con la casa, ya tenemos el proveedor ganador, la otra semana que pasó firmamos el contrato, ya para que haga la adquisición de los repuestos porque claro lógicamente tenemos que utilizar a nuestros compañeros mecánicos, pero eso simplemente lleva un costo, cuando nosotros tenemos mecánicos aquí, hemos contratado mecánicos para que den soluciones en casos especiales, en casos extremos que las maquinarias o los vehículos salgan a los talleres, porque en los talleres se facturaba cuanto Luis en mano de obra, y ahora he pedido de favor, he dispuesto que nuestros mecánicos traten de arreglar. **Señor Concejal Marco Guerra**, lo que pasa que aquí en el taller no tenemos todo el equipo, puede ser el mejor mecánico que nos puede dar la mejor garantía, pero como tenemos el taller o estoy mintiendo yo, no podemos hacer para una rectificación, tiene que haber una rectificadora, tienen que haber prensas, entonces tendríamos que comprar primero eso para poder exigir a los señores mecánicos. **El señor Alcalde**, nos falta mucho si, totalmente de acuerdo. **Señor Concejal Marco Guerra**, para reparar uno, dos o tres carros al año no nos conviene hacer esa inversión en comprar tantas cosas, entonces ahí si yo les digo que esos trabajos se haga fuera del taller. **El señor Alcalde** indica que eso se va a realizar, en este caso está solventada la inquietud del señor Concejal Luis Ñamiña. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, lo único que quería complementar es bueno la intención mía era de que con toda la información que el Economista nos pasa, ha sido de hace 11 meses atrás según veo en el sistema, entonces queríamos saber en este año como arrancamos y alguien decía haber si es que a través de eso con la información que podamos requerirnos, tomar algunas medidas de alternativas, porque en realidad créame hace tres administraciones atrás si no hubiese comprado todo el equipo caminero que está trabajando, no se en que situación podíamos haber estado, eso fue la intención a ver si buscamos la mejor alternativa, nos conviene gastar en reparación o comprar repuestos, o nos conviene en hacer la adquisición nueva, eso era la intención, no era por algo que no es, porque hemos estado preocupados porque en realidad los vehículos muchos quizás incluso se hayan accidentado, quizás por la falla mecánica, por el uso mismo, entonces eso fue la intención señor Alcalde, así es que sería importante de que nosotros más que todo tengamos en conocimiento hasta para decir haber porque esta esté vehículo parado aquí, o porque esta volqueta, este tractor, el jefe de talleres decía mire esta gallineta por mínima cosa esta parada, no hay repuestos, pero también está por caer el turbo algo así me decía, si nosotros conocemos eso decimos haber muy bien tratemos de solucionar lo más pronto posible nada más. **El jefe de taller, Tlgo. Luis Yáñez**, en base a la información que le dije que estaba recopilando aquí se encuentra no se ha hecho ningún trámite, pero yo ya tengo la mayor parte detallado del informe si desean aquí está la carpeta para que puedan revisar de vehículo en vehículo como le dije y le mencione a la señora Vicealcaldesa, que estaba haciendo un levantamiento de la información total por cada unidad, porque en realidad ya el tiempo de vida, la mayor parte de





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

unidades son del año 2008, entonces a esta edad con el trabajo que se ha venido realizando si se encuentra con daños y próximamente va a requerir más de mantenimientos correctivos que preventivos, entonces aquí se ha realizado los informes de los cuales ya le anclare al trámite correspondiente porque me faltan de algunos vehículos más, pero la mayor parte casi el 90% se encuentra ya realizado. El señor Alcalde solicita que pasen el número de trámite a todos los señores concejales, solo falta el 10% de este proceso y de una vez concluimos. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, manifiesta que hagamos algo no sé si sea pertinente tal vez este trámite presente la comisión de obras públicas, haber si es que se convoca a una reunión y sentarnos entre todos los concejales, más el jefe de taller y analizar todo eso y sacar a través de la comisión de obras públicas un informe y a ver que se hace. **Señor Concejal Marco Guerra**, indica que este trámite está de cuantos meses, lo que nosotros tendríamos que llegar al taller y ver el estado en que se encuentra la maquinaria. **El señor Alcalde**, aquí tengo otra petición en su parte pertinente indica remitir una copia del informe sobre el predio ubicado en la calle Simón Bolívar y Pedro de Loza de propiedad municipal conocido como casa de la Srta. Ofelia Fiallo, informe que se detalle la justificación técnica, jurídica sobre la donación del predio a favor del Ministerio de Salud Pública, Concejal Luis Ñamiña, en este sentido compañeros concejales todos creo que solventamos una necesidad colectiva, y si yo he llamado la atención a nuestro compañero jurídico no sé si le puedan llamar, que pasen todos los informes inclusive aquí en el pleno del Concejo se comprometió a pasar el informe técnico, jurídico y de patrimonio, pero esta situación ya fue tomada la decisión en el pleno del Concejo, gracias Concejal Eduardo Llerena, que me acompañó cuando estaban aquí los de la Fundación Ingenieros en Acción, invitamos a la reunión del Distrito y es oportuno para salir de todas las dudas de pronto si exista, nos reunimos en el Distrito, también nos reunimos aquí en este mismo salón, los ingenieros de la Fundación Ingenieros en Acción ya están trabajando en el tema de diseño que esté de acuerdo al entorno cultural, patrimonial del Cantón Alausí, inclusive ellos habían entendido que el tema de los ingenieros y arquitectos que vienen de Canadá y Estados Unidos son a otro nivel, nosotros estamos a veces estancados en un proceso, ellos a la mañana siguiente ya tenían bosquejado como va a quedar el Centro de Salud Tipo **A** en la propiedad, entonces indicaba inclusive en ese diseño no se les va a tocar absolutamente en nada en el tema de las paredes del terreno para conservar ese bien patrimonial, solo se va a utilizar el tema del terreno vacío que acabamos de hacer la donación, entonces están trabajando entre patrimonio, planificación, control urbano y también con los ingenieros de la Fundación Ingenieros en Acción, en estas semanas que vienen ya hará conocer como va el tema del diseño y haremos conocer en el pleno del Concejo, en este sentido para poder llevar adelante este proceso señor Procurador estaba manifestando que cuando aquí en el seno del Concejo se queda comprometido a elevar un informe hagan en su momento oportuno, no quiero solventar estas peticiones en el pleno del Concejo porque primero es tiempo cuando no hay cumplimiento de ustedes para estar solventando este tema aquí en el pleno del Concejo, usted me dirá señor director con que número de trámite fue enviado estos informes que se habían requerido aquí en el Concejo para la donación del terreno de la Srta. Ofelia Fiallo, también hacer conocer compañeros todos, hay un financista y claro lógicamente hay ciertas personas que no quieren, pero si nosotros como seno del Concejo hubiésemos tomado la decisión de no dar el terreno, de no aceptar a la Fundación, de no aceptar al Ministerio de Salud, hubiese sido otro el tema, hubiesen dicho porque no aceptan y ahora hemos aceptado, porque aceptan, hoy tuve por la mañana a un ciudadano que manifiesta que desista la donación porque en la época del Alcalde Manuel Vargas, ha existido una carta compromiso, que ese terreno va hacer utilizado para el Seguro Social, ahora dice no es que este terreno ya fue donado, cuando pido





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

los documentos es una carta de intención, no podemos estar frenando los procesos de esta forma y ya habíamos manifestado que este tema de salud es primordial, es prioritario, habíamos hecho todos los informes correspondientes y sobre todo para la legalidad existe un Notario Público aceptando bajo toda la norma jurídica legal para efectivizar esta donación que corresponde, entonces yo invito a todos a trabajar, hacer fuerza, estamos con la situación del Hospital tristemente, pero tampoco podemos dejar de negar, de tener estas oportunidades que hoy en día tenemos, entonces para contestar de una vez esta pregunta no sé si ya pudo compartir el informe que fue solicitado en el pleno del Concejo. **El señor Procurador Síndico**, señor Alcalde el informe fue emitido el día 19 de febrero, el día que solicitaron dentro del trámite 79210, ese trámite les reasigne a Galito Quisatasi, pero parece que no les ha hecho participe a ustedes, pero yo le reasigne nuevamente ese trámite 79210 que ya debe estar dentro de la bandeja de cada uno de los concejales. El señor Alcalde entonces con esa petición solventamos señor Concejal Luis. Ñamiña. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, señor Alcalde, la intención mía no es que no queríamos, creo que todos votamos a favor para que se construya el tema del Centro de Salud, el tema a mí me preocupó cuando creo en el pleno de Concejo yo le pedí el informe de patrimonio, en la cual ustedes colegas concejales escucharon que el Doctor iba a pasar luego de la sesión, lamentablemente nunca tuvimos ahora que dice que ha pasado al señor Secretario no hemos tenido designado, es por ello que yo solicito señor Alcalde y usted más que nada sabe y conoce nuestras responsabilidades y entiendo de que por eso incluso acá está el colega Concejal Juanito y la señora Vicealcaldesa, fuimos a la oficina del Doctor a preguntar sobre este tema que mismo pasaba, que mismo estaba, desde mi punto de vista no se Alcalde, a mí me preocupa mucho cuando acá dan una respuesta y acá tenemos otra respuesta, créame Alcalde acá están los dos compañeros en la puerta nos encontró una servidora pública incluso nos dijo vea con tanto sacrificio que los alauseños consiguieron ese lote de terreno, ahora para que ustedes de un momento a otro les den, así molesta dijo incluso la servidora pública, entonces vino nuestra preocupación que es lo que pasa, la cual pedí también a través de un escrito un informe de patrimonio, en la cual incluso explicé verbalmente a los compañeros concejales y también me mando un informe que yo solicité en la cual encontramos algunas cosas que da mucho por preocupar, no tengo conocimiento amplio en derecho, pero creo que nosotros confiamos en este caso a los directores, ustedes son más allá de asesores del señor Alcalde, pienso que son personal con capacidad para asesorarnos también a los concejales, encontramos con algunas cuestiones, una de ellas descubrimos que existía una consultoría para estudios de la calle larga Simón Bolívar y la propuesta cultural en la casona municipal de la Parroquia Matriz, también se ha hecho una consultoría para construir un centro cultural, en la que manifiesta incluso se ha hecho el valor total del predio y mas abajo encuentro el responsable departamento de patrimonio indicando que tiene un alto valor patrimonial, que incluso está registrado de la propiedad de la calle larga y existe una consultoría que han pagado un valor de \$ 154.336.25, incluso eso han pagado hace un año atrás más o menos, nuestra preocupación era que pasa, si dice que la propiedad en su totalidad aparte de la casa, su totalidad está registrado con alto valor patrimonial, no sabemos qué pasaría en este caso, eso fue nuestra duda, por eso es que requeríamos la información por parte del departamento de patrimonio, en la cual el manifestaba verbalmente, incluso en el informe dice como que nos da una respuesta no procedente a esto, y más allá de esto es importante Doctor usted como profesional debe valorarse, ayudarnos a nosotros para que no caigamos en estas cosas y salgamos todos bien, en la cual también el Doctor Síndico manifestaba que no estaba de acuerdo con esta donación, incluso que ya se hablado con el Alcalde y los compañeros concejales, y mucho más nos vino la preocupación, en este sentido





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

yo si pasé el escrito que usted tiene señor Alcalde para que a través de su autoridad designe el informe jurídico para que nosotros tengamos claro e incluso remitamos la responsabilidad a cada dirección y podamos tener respuestas, y más allá de eso la compañera Vicealcaldesa nos compartió un documento en la cual ya tenemos un escrito de unos ciudadanos, que nos ha causado preocupación a nosotros, porque en realidad más allá de su responsabilidad señor Alcalde, el pleno del Concejo somos responsables de haber autorizado, esto está hecho, nadie o al menos yo digo que no quise o no quisimos o no quisiera donar, porque a la final son cosas que nos va a traer prosperidad para Alausí, pero siempre nos ha preocupado nuestra responsabilidad y en ese sentido he hecho la petición en vista que no recibimos el mismo día la información, yo pasé la documentación para que remitan el informe jurídico, pero tampoco hemos recibido y ahora que dice el Doctor que ha entregado el señor Secretario la respuesta, hemos confiado varias veces cuando recién vamos a entregar la información y aún así arriesgando nuestra responsabilidad hemos dado el voto a favor, pero confiando de que también nos cumplan para nosotros también tener sustento legal y no tener observaciones en lo posterior. **Señor Alcalde**, indica que llegó una petición de los ciudadanos que piden todo un informe detallado, yo siempre suelo decir utilizando el sentido común, por qué no anteriormente cuando en pleno del Concejo donó el terreno nunca dijeron nada a nadie, resulta que ahora donamos el terreno, tenemos los financistas, ahora nos hacen un pliego de peticiones, debo indicar que existe una consultoría de hecho, el bien está inventariado dentro de la ficha, está proyectado construir el centro cultural, yo hago una pregunta señores concejales, será importante construir una casa de salud o será importante construir una cubierta o un centro cultural, que tal vez se utilice en fechas festivas, pero un centro de salud quién puede estar en contra de eso, entonces la prioridad es la salud, en ese sentido no creo cuando nosotros hacemos de buena fe sobre todas las cosas Dios nos bendice y Dios nos ilumina, nos da oportunidad y Dios nos da la razón. Tercero no estamos tocando absolutamente nada, no estamos destruyendo, no estamos tocando absolutamente un solo centímetro de la infraestructura patrimonial de la casa de la señorita Ofelia, si estuviéramos destruyendo tal vez dijeran no destruyan porque es un bien patrimonial, y es penado penalmente, y la fiscalía puede llamar exactamente en su debido momento que justifique el porqué es la destrucción de ese bien patrimonial, pero aquí no estamos tocando nada, estamos por levantar una infraestructura en el terreno baldío con arquitectura que concuerde con el entorno de las edificaciones patrimoniales, entonces aquí tenemos un jefe de la unidad de patrimonio, quien está haciendo todas las observaciones cómo va la pared, cómo va el tumbado, cómo van los patios, la sala de acuerdo al entorno patrimonial, inclusive estos ingenieros y arquitectos canadienses y norteamericanos que estaban aquí ya están viendo el tema inclusive más allá de la arquitectura, están viendo el tema de cosmovisión, dice que tenemos que sujetarnos al entorno patrimonial, pero también tenemos que sujetarnos al tema de cosmovisión, debe haber un huerto, un jardín de plantas medicinales, ellos van más allá de eso, Eduardo Llerena estaba en esa socialización, también los arquitectos e ingenieros indican que no se va a tocar absolutamente nada en las paredes, hay que mantener exactamente cómo está, mejor hay que restaurar el tapial que ya está cayéndose, entonces dice que vamos a respetar, vamos a tener un retiro de todos los cercos para implantar la infraestructura en el terreno que no comprometa nada, y lo que había manifestado es a la unidad de patrimonio, para el ingreso tenemos una puerta de 1.8 metros, entonces la pretensión es de entrar con vehículos, con ambulancias, en eso los arquitectos indicaron si es posible o no de hacer más ancho la puerta para el ingreso, ya había luz verde desde la unidad de patrimonio que se de esa viabilidad para el ensanchamiento del ingreso a este centro de salud tipo A, en este sentido





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

estamos haciendo lo mejor posible, tratando de reactivar la economía local, tratando de tener una infraestructura propia del distrito, también habían comentarios que el distrito se va a ir a otro Cantón donde ofrezcan una infraestructura, si nosotros no tomamos esta iniciativa podemos ser tildados, una vez más manifiesto cuando hacemos porque hacemos, cuando no hacemos por qué no hacemos, entonces es una sociedad bastante compleja de entender, ojalá con este tema del hospital que nos está pasando, podamos unir al pueblo, también había una pretensión de ir por el tema de una acción de protección por algunos ciudadanos, pero para ir por una acción de protección me han explicado se tiene que evidenciar la afectación a segundas o terceras personas, no estamos afectando a nadie, estamos tratando de levantar una infraestructura pública que mejorará inclusive el entorno, el ornato de la ciudad, a esta petición creo que le dejamos bastante claro, una vez más invitar a trabajar en forma conjunta en esta semana que viene la fundación ya nos hará llegar todos los diseños, los planos, para que ingrese a esta institución, seremos la institución que aprobemos todo este proyecto se enviará a la comisión de patrimonio y luego aprobará finalmente control urbano y se dará paso a este proyecto, esperamos que Dios nos siga bendiciendo a pesar de los momentos difíciles. **Director de Planificación, Ing. Wilson Andino**, efectivamente el predio consta con la ficha patrimonial y obviamente por esa misma condición habíamos analizado el proceso de subdivisión y de acuerdo a la norma no se puede realizar, en ese efecto como la ley misma nos permite la donación del predio patrimonial, se tomó esa otra alternativa de la donación de la totalidad del predio, en ese sentido hay que considerar que sí efectivamente es un predio patrimonial, pero que la ley misma de cultura nos permite realizar cualquier transferencia de dominio de un predio patrimonial, que eso quede claro señor Alcalde como decía y manifestaban los otros y desde la dirección de planificación y Patrimonio nosotros daremos el seguimiento bajo los lineamientos normativos que establece la ley de patrimonio y nuestras ordenanzas que tenemos como institución, iremos dando los lineamientos al proyecto y dentro de la comisión de patrimonio se establecerá la aprobación del anteproyecto arquitectónico para dar una continuidad al procedimiento, nosotros como planificación, como patrimonio estamos comprometidos en que las cosas se hagan dentro de la normativa para que no exista estas inconsistencias, que quizá en su momento existieron, sino que tengamos dentro de la normativa actuemos dentro de la norma y que sea este proyecto no únicamente quizá un proyecto que esté vulnerando algunos derechos como pretenden hacerlo parecer, sino que este es un proyecto que va en beneficio de la ciudadanía, eso es lo que pretendemos y eso es lo que queremos manejándonos dentro de la norma. **Señor Concejal Tec Luis Ñamiña**, ahorita ya están hechas las cosas, no es de nuestra propiedad digamos en otras palabras, ya no es municipal, de pronto eso no repercute a futuro como está declarada como propiedad patrimonial en su totalidad y en el momento de la construcción de pronto eso no repercutirá. **Ing. Wilson Andino**, efectivamente dentro del artículo 75 del reglamento a la Ley Orgánica de Patrimonio Cultural, establece que una vez que se haga la transferencia de dominio de un bien patrimonial hay que poner en conocimiento del Ministerio de Cultura, para que se haga una actualización del inventario en este caso ya no va a quedar el bien a nombre de la Municipalidad como estaba sino que ya se va a actualizar a nombre del nuevo dueño del Ministerio en este caso, no hay ningún inconveniente en ese sentido. **El señor Alcalde**, indica que sobre todo en el tema del anteproyecto y del proyecto, pasa por manos de la comisión de cultura, por esta institución, por patrimonio, ahí habrá que objetar, hacer algunas observaciones lo que sea necesario. **Concejal Abg. Eduardo Llerena**, el señor Silvio Samaniego casi nunca aporta en nada, pero sin embargo ayer estuvo en una forma contradictoria a que se haya entregado este bien y todo lo demás, no sé cuál es el aporte de él, cuáles son los





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

proyectos que habrá traído como casa de la cultura acá, a la comisión, para que él hable y lo que el indica sobre el predio, y la persona con la que habló en la mañana igualmente le habrá hecho llegar en el futuro algo similar, como digo yo las cosas que se hacen en derecho se puede deshacer de la misma forma, entonces que hacemos, el Alcalde Bonifaz esta dando el terreno para que se vaya a Cumandá este Centro de salud, sino el Distrito como tal, así de fácil; de aquí se fue el Distrito de Educación a Chunchi y todo el mundo sabe hasta ahora dicen que no hizo nada Clemente y nosotros ahora nos vemos inmersos, si es que estuvieran todas las personas al 100% fuera genial, yo pienso que estamos en otro mundo, si es que pudiésemos en el futuro ver si es que tuviese alguna observación porque este tema del proyecto como tal se va a construir Dios mediante en el 2025, no es que ahora, ellos nos dejaron, si bien es cierto para ellos es difícil porque no es un prototipo que tiene el Ministerio de Salud, es totalmente diferente, se adecúa a las necesidades que tiene Alausí. **Sra. María Lema, Vicealcaldesa**, si bien es cierto entre todos los concejales, yo también no he puesto un escrito, estado bastante preocupada a las 5 de la tarde del mismo día acudimos al señor jurídico y nos encontramos con el técnico de Patrimonio, entonces nos mandó haciendo preocupar más de lo que estábamos, si bien es cierto también estoy preocupada como soy presidenta de la comisión de patrimonio, yo estoy segura que esto va a llegar a manos de fiscalía, porque hace 15 días el viernes pasado yo ya me fui a fiscalía por el tema de patrimonio por la mínima cosa había puesto la denuncia y con esto seguramente va a mandar a la fiscalía, si nos preocupaba porque en el 2004 se mantiene la ficha de inventario de alto valor patrimonial del terreno 100%, entonces claro que está en las ordenanzas que no lo podemos tocar, no podemos construir, si bien es cierto al jurídico cuando le preguntamos también estaba preocupado, y él como profesional es para asesorar en el pleno del Concejo, que nosotros muchas veces desconocemos para que nos de viabilidad, de esta resolución quisiera que no haya nada de observaciones porque como patrimonio sí vamos a tener, porque en las ordenanzas también dice que será construido para deportivo, culturales, en esta reunión dije que necesitamos el informe técnico y todo, porque ese día lunes como urgencia acudimos a las 7 de la mañana, cierto es que no teníamos el informe completo, hay algunas observaciones de ahí también, qué pasó como el informe por el director de planificación, pero no detalladamente hasta por desesperación, no creo que tenía preparado el informe, creo que el Concejal Eduardo Llerena ya conocía desde cuándo vienen con estos proyectos, estoy viendo el 18 de enero el señor Alcalde se firma el convenio Marco de cooperación interinstitucional en la ciudad de Quito, pero no sé si el Concejal Eduardo Llerena conocía, pero no nos ha hecho conocer a nosotros también, por eso los señores técnicos, directores, ya tenían que tener preparado los informes, la unidad de catastro mediante Memorando-Alausí 2024-0086 de fecha 18 de febrero nos pasan los documentos suscrito por la Arquitecta Nancy Jiménez, jefa de la unidad de Avalúos y Catastros, quien adjunta ficha predial urbana 59984, y cuando ingresamos con este memorando es información del MIES que está necesitando para contratación de dos personas, o sea entonces eso se ve que han hecho al apuro esta decisión, sí nos preocupó de no haber tenido en la mano toda la información y haberlo aprobada, y otra también cuando los señores técnicos mismos dicen vean ustedes, en ustedes está la responsabilidad cuando actúan y aprueban, y en lo posterior ustedes mismos van a enfrentar, en estos casos no teníamos el conocimiento que ha estado con consultoría, eso también ahora los que hacen el pedido de las copias certificadas de la consultoría que no sé cómo está, eso tampoco conocíamos, eso de mi parte sí me preocupa, también recibimos información de los técnicos que no es viable y otros dicen sí, entonces aquí mismo no nos entendemos, de nuestra parte no es impedir sino apoyar a las obras, sí es más importante la salud así quisiéramos construir también





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

necesitamos en Huigra, también necesitamos los de Tixan, tanto tiempo que está abandonado el hospital que estaba construyendo, así quisiéramos tener en todas las parroquias también fuera bueno señor Alcalde. **El señor Alcalde**, este tema de la donación fue conocido hace meses atrás, en este seno del Concejo mismo vinieron los compañeros del Ministerio de Salud, expusieron y se había puesto una hoja de ruta esa misma tarde, pide al señor Secretario que pueda recabar esa acta que tuvimos conocimiento como Concejo en pleno, el Concejo en pleno había decidido donar 1100 metros, por eso se había decidido el camino para el fraccionamiento, entonces cuando llegamos a la etapa final para el tema de fraccionamiento indican que la ley no permite fraccionar un bien patrimonial, entonces por eso se decidió donar en su totalidad el lote número 518, se tomó ese camino, y bueno en ese sentido como yo mencioné en la mañana el señor Carlos Orellana, decía nuestros mandantes son los que dan la última palabra, llamemos a nuestros mandantes, a todos los ciudadanos, a las organizaciones, a las parroquias que avalen esta acción, si ellos dicen no construyan qué tenemos que hacer el pleno del Concejo, revertir, pero si la mayoría decide que se construya a través de la fundación, pues hagámoslo, yo sé que no va a gustarles a ciertas personas, pero qué podemos hacer, estamos en un país democrático como decía Eduardo si hacemos nos habla, si no hacemos peor, la decisión está tomada y solventado este tema; tengo otra petición del señor Concejal Luis Ñamiña, en su parte pertinente indica remitir una copia del informe que incluyan los indicadores de gestión desde mayo a diciembre del 2023, requerimiento solicitado en conformidad a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su artículo 45, bueno en este sentido parece que la ley y el artículo 45 el que tiene que pedir es la Contraloría General del Estado, no como Concejal, la petición del Concejal está basado en el artículo 45, entonces en este sentido al informe que usted está pidiendo los indicadores de gestión, en este sentido en la última sesión donde se trató la liquidación presupuestaria ahí está detallado todo el informe con indicadores, con semaforizaciones, aprobado, aceptado y discutido por el pleno del Concejo, pero sin embargo, señor Director de Planificación y Director Financiero para que indiquen el número de trámite que está colgado en el sistema para que puedan encontrar todo el informe requerido por nuestro compañero Concejal. **Señor Concejal Tec Luis Ñamiña**, indica que si tiene, no me refería directamente a usted, la ley orgánica de contraloría por su artículo 45 manifiesta responsabilidad administrativa culposa de las autoridades, incluso yo también estoy incluido en eso, dignatarios, funcionarios y servidores de las instituciones del Estado, se establecerá a base del análisis documentado del grado de inobservancia de las disposiciones legales relativas al asunto de que se trate; y sobre el incumplimiento de las atribuciones, funciones, deberes y obligaciones que les competen por razón de su cargo o de las estipulaciones contractuales, especialmente las previstas en el título III de esta ley. Incurrirán en responsabilidad administrativa culposa las autoridades, dignatarios, servidores y servidoras de las instituciones del Estado que, por acción u omisión se encontraren comprendidos en una o más de las causales siguientes: Numeral uno dice: no establecer ni aplicar indicadores de gestión y medidas de desempeño para evaluar la gestión institucional o sectorial y el rendimiento individual de sus servidores. Cuál fue la intención mía en calidad de fiscalizador de una manera de evaluación y precisamente este requerimiento lo estoy solicitando a los directores y jefes departamentales según dispone el artículo 58 del COOTAD, literal d), la petición que yo estoy pidiendo de una manera formal precisamente que nos designe o nos den lo que yo estoy solicitando a los funcionarios antes indicados. **Señor Alcalde**, de la misma manera debo indicar una vez más señor Concejal en el informe de liquidación presupuestaria exactamente está por cada dirección, por cada unidad, los presupuestos pagados, devengados y comprometidos y sobre todo el porcentaje de ejecución





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

se encuentra ya por cada dirección, por cada unidad, en todo caso señor Concejal quién tendría que pedir basado en este artículo es el auditor o auditoría cuando empiecen a auditar en su parte final a esta institución, pero sin embargo, tenemos todo este documento requerido por su persona señor Concejal, con esto he solventado esta petición, tengo otra petición señor Concejal Luis en su parte pertinente indica copias del reglamento que detalle la selección del Secretario o Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos de Cantón Alausí que se encuentra vigente, señor Secretario por favor que se realice un oficio al Consejo de Protección de Derechos que indique si existe o no dicho reglamento solicitado por nuestro compañero Concejal Luis Ñamiña. En el punto 2, indica copias del libro de obras de cada una de las obras ejecutadas desde mayo a diciembre del 2023, señor Director de Obras Públicas pedir una copia del libro de obras en este sentido a los compañeros contratistas y poder emitir en este sentido para disminuir el tema de contaminación ambiental no podemos imprimir porque todo es recurso imprimir dos o tres hojas para esta institución; pero de forma digital para que se le pueda hacer llegar copia. El punto 3 nos indica una copia del libro de obras de las que aún se encuentran en ejecución. **Ing. José Llangarí**, lo que pasa es como está en ejecución el libro de obra se va dando día a día, entonces el 100% no se podría entregar, tal vez se podría entregar de acuerdo al avance que está la obra. **Señor Alcalde**, entonces solventado los requerimientos del señor Concejal Luis Ñamiña, de la misma manera lo haremos en cada sesión de Concejo, todas las peticiones solicitadas por cada uno de nuestros compañeros concejales en este punto del orden del día para ir solventando y que cada Director vaya tomando atención a las peticiones o a las observaciones de nuestros compañeros concejales, entonces solventado este punto de asuntos varios, señor Secretario de lectura del siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** Clausura de la sesión.- **El señor Alcalde**, señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, señores directores, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 13h02 minutos doy por clausurado esta sesión Ordinaria según la convocatoria número 008 – 2024 Gracias. Estamos todos invitados para el día lunes va a ser nuestra protesta cívica social en la ciudad de Quito; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

